



La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, por conducto de las Direcciones Generales de Educación Primaria, de Educación Secundaria y las Direcciones de Educación Física Estatal y Federal,

Las alumnas y a los alumnos deportistas inscritos en las escuelas primarias y secundarias, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo estatal, matriculados en sus respectivas instituciones, que cumplan con las bases de está convocatoria, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2023-2024

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes:

1. PARTICIPANTES 1.1 Deportistas:

Los déportistas mexicanos o extranjeros de escuelas primarias y secundarias, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo estatal y matriculados en su respectiva institución educativa

Alumnas y alumnos deportistas de un mísmo plantel educativo, para los deportes de basquetbol, futbol, handball, voleibol y relevos de atletismo; mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en beisbol, softbol, bádminton, tenis de mesa, taekwondo, ajedrez y atletismo (prueba individual).

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participarán en los Juegos Deportivos Estatales Escolares de Educación Básica 2023-2024 deberán hacerlo en un solo deporte para la etapa Estatal.

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Entrenadores/Auxiliares y Delegados por deporte:

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los profesores y licenciadas/os en Educación Física, licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los profesores de grupo, personal administrativo y de apoyo a la educación y/o directivos adscritos al centro escolar al que entan; quienes deberán contar con autorización por escrito del titular de la institución educativa.

1.3 Delegado General:
Un representante por región, quien será el responsable de la región deportiva y con facultad de realizar gestiones administrativas.

1.4 Delegado Auxiliar:

En la etapa Estatal, las regiones participantes podrán registrar a una persona de apoyo del Delegado General, quién tendrá derecho a servicios de alimentación y hospedaje proporcionados por la sede.

2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIAS.

ETAPA	FECHA	EFECTUARSE
Intramuros	Octubre-diciembre 2023	
Zona Escolar	Octubre-diciembre 2023	
Sector	Enero 2024	
Regional	Febrero 2024	Región, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
Pre-Estatal	20 al 22 de marzo 2024	Navojoa, Hermosillo, Caborca, Agua Prieta.
Estatal	23, 24 y 25 de abril 2024	Hermosillo.

Nota: Cada región tiene la facultad de ajustar las fechas, respetando la fecha de inscripción a las etapas Pre-Estatal y Estatal.

3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS NIVEL PRIMARIA.

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. Ajedrez *		
2. Atletismo		
3. Basquetbol		
4. *Taekwondo Formas (Poomsae)		
y Combate (Kireugi)		
5. Futbol Asociación	Nacidos en 2012 y 2013	Femenil, Varonil
6. Handball		Mixto *
7. Voleibol		
8. *Bádminton		
9. Tenis de mesa		
10. Beisbol (selectivo)	Nacidos en 2012 y 2013	Varonil
11. Softbol (selectivo)	Nacidos en 2012 y 2013	Femenil

Nota: No se permitirá la participación de alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo

a) DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS NIVEL SECUNDARIA.

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. Ajedrez *		
2. Atletismo		
3. Basquetbol		
4. *Taekwondo Formas (Poomsae)		
y Combate (Kireugi)	Nacidos en 2009, 2010 y 2011	Femenil, Varonil
5. Futbol Asociación		Mixto *
6. Handball		
7. Voleibol		
8. Beisbol (selectivo)	Nacidos en 2009, 2010 y 2011	Varonil
9. Softbol (selectivo)	Nacidos en 2009, 2010 y 2011	Femenil

4.- SEDES PARA LA ETAPA PRE-ESTATAL

REGIONES	SEDE
Región 1 contra la Región 2	Navojoa
Región 3 contra la Región 4	Hermosillo
Región 5 contra la Región 6	Caborca
Región 7 contra la Región 8	Agua Prieta

5.- INSCRIPCIONES.

Se conformará un Consejo Estatal y uno por región; mismo que atenderá la Etapa Pre-Estatal según la sede que corresponda. Se deberá enviar el Acta Constitutiva adjuntando los siguientes documentos:

ción oficial de todos los integrantes (IFE/INE).

Del tesorero, estado de cuenta bancaria en la que se le deposita el pago de nómina de la SEC, carta responsiva y hoja de servicio SEC emitida en el mes de febrero de 2024.

5.1.1 Será el Comité Organizador y/o Consejo Regional correspondiente quien determine el proceso de inscripción con excepción de atletismo.

5.1.2 El proceso de inscripción de atletismo únicamente, a partir de la etapa regional, se llevará a cabo a través del correo electrónico juegosdeportivosescolaresdeeducaciónbasica@sonora.edu.mx en donde se realizará el registro de participantes y la carga digitalizada de los documentos legibles; dicha información será cargada en la plataforma de inscripción, por lo tanto, la información y documentación de los equipos que no esté completa no será validada para su inscripción. Para la etapa Estatal, en el caso de los participantes de atletismo, el período de registro y carga de documentos será del 13 al 15 de marzo de 2024. 5.1.3 En las diferentes etapas se realizarán los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024 en las instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades municipales y estatales (o demarcación territorial, según corresponda), tanto educativas como deportivas.

5.2. Para la etapa Pre-Estatal:

El proceso de inscripción lo validará el Consejo Regional responsable de sede, y serán los mismos requisitos que marca la convocatoria.

Ctapa Estatai.						
Revisiór	Revisión de documentos por Región Primarias y Secundarias					
DÍA	9:00 HRS.	10:30 HRS.	9:00 HRS.	10:30 HRS.		
11/04/2024	Región 1 y Región 2	Región 3 y Región 4	Región 5 y Región 6	Región 7 y Región 8		

Una vez revisada las cédulas y registro de los atletas, se realizará el proceso de validación de participantes, con lo que de manera oficial quedarán inscritos en la etapa Estatal del evento. Concluido el proceso de validación de inscripción se les hará llegar la cédula de inscripción autorizada, misma que deberá ser presentada durante el evento debidamente firmada y sellada para su participación. Al faltar un documento se deberá entregar hasta el día 17 de abril del 2024, (de no cumplir queda fuera de competencia). Sustitución: Son las altas por bajas de deportista, en caso de ser requeridas deberán registrarse en la cédula

de inscripción; cada región puede hacer las siguientes sustituciones:

Hasta un máximo de dos sustituciones: por categoría y rama en deportes de conjunto y en atletismo.
 Máximo una sustitución: ajedrez, bádminton, tae kwon do y tenis de mesa.

Esto se deberá hacer ante el responsable de cada disciplina deportiva y con el Comité Organizador Estatal, como límite una hora antes de la Junta Informativa por Deporte, presentando por escrito la justificación de las bajas. Si un integrante del equipo se lesiona, se enferma o no le dan permiso los padres o el tutor para asistir a los juegos antes de esta fecha, deberá ser reemplazado. 5.3.1 En esta etapa se realizarán los Juegos Deportivos Estatales Escolares de Educación Básica 2023-2024 en las instalaciones que determine el Comité Organizador del Estado, avaladas por la Codeson e IDH.

6.- ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 Intramuros:

En esta etapa se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas y alumnos deportistas del mismo plantel educativo.

6.2 Zona Escolar:

En esta etapa participarán los equipos de aquellos planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa de Sector.

6.3 Sector: En esta etapa participarán los equipos ganadores de las zonas escolares.

Cada región realizará esta etapa de acuerdo con su estructura organizativa de forma que sea la etapa previa al evento Pre-Estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior.

6.5 Pre-Estatal: Participarán las/los deportistas y equipos por escuelas ganadores de la etapa Regional.

Participarán las/los deportistas y equipos por escuelas ganadores de la etapa Pre-Estatal. NOTA: Los ganadores de esta etapa Estatal serán elegidos a representar a Sonora en la etapa Nacional (en caso de existir convocatoria por parte se la SEP y Conade).

7.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

7.1 Para los deportistas:

a) Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Estatales

Escolares de la Educación Básica 2023-2024.
b)Constancia de estudios con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno fue inscrito hasta el mes de septiembre de 2023 en la

escuela en la que está matriculado. c)Acta de nacimiento, pasaporte o CURP (original y copia fotostática de uno de estos tres documentos). Los alumnos nacidos en el extranjero presentarán acta de nacimiento original y copia para ser cotejada por el comité organizador.

ol/Certificado médico individual firmado y sellado, expedido en el ciclo escolar 2023-2024 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional. e)Cartá responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial de IFE/INE, pasaporte o licencia de manejo vigente

del padre o tutor). f)Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por la Secretaría de Educación y Ćultura (original y dos copias).

7.2 Para los Entrenadores y Auxiliares:

a)Documento oficial firmado por el director del plantel, donde lo acredite como entrenador o auxiliares del

b)Autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente para participar en la etapa Estatal. c)Hoja de servicio en el caso de escuelas oficiales emitida por la SEC y en escuelas particulares por la

dirección del plantel. d)Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por la Secretaría de Educación y

8.- REGLAMENTO.

Se aplicarán los documentos normativos aplicables que regulan los Juegos Deportivos Estatales de la Educación Básica 2023-2024 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos y Reglamentos de Competencia por Deporte).

Cultura (original y dos copias).

9.- JUECES Y ÁRBITROS. Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa.

* Se premiará en la etapa Estatal con medalla a las alumnas y los alumnos deportistas ganadores del 1er., 2do. y 3er. lugar por deporte, categoría, prueba y rama.

* Participar en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2023-2024

representando al estado de Sonora (en caso de existir convocatoria por parte de la SEP y CONADE).

Para ambos niveles educativos la Junta Técnica Estatal se realizará el día 23 de abril de 2024, en las instalaciones que dispongan la SEC y el Comité Organizador de la sede.

12.- COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará por un representante de cada región durante la Junta Técnica Estatal, para la resolución de aspectos administrativos, de conducta dentro y fuera del terreno deportivo y/o protestas de elegibilidad. Estará conformado por:

1. Un representante del Comité Organizador de la región sede.
 2. Un representante de la SEC.

3. Un representante de la Coordinación Técnica Estatal.

Todos los integrantes del Comité de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

13.- JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:
• Un representante de la Coordinación Técnica Estatal del deporte involucrado.

Un representante del Comité Organizador Local (deporte involucrado).

• Tres representantes de las regiones participantes (Delegados del deporte con conocimientos técnicos que NOTA: Se conformará un Jurado de Apelación para Primaria y otro para Secundaria.

14.- DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta inadecuada en la etapa Estatal, el Comité Organizador sede en conjunto con la Comisión de Honor y Justicia aplicará las sanciones previstas en los instrumentos jurídicos que correspondan, sin flexibilidad alguna.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. En ninguna circunstancia los entrenadores o miembros de una delegación, podrán impedir o suspender la realización de un partido o

15.- ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados; mismos que emite la Comisión Nacional del Deporte.

16.- ORGANIZACIÓN.

Asimismo, se precisa mencionar que en caso de que la Secretaría de Educación Pública oficialice el documento de trabajo de la Convocatoria para los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2023-2024, la Delegación Sonora podrá participar en la etapa Nacional, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

ÚNICO.- Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal sede y la Coordinación Técnica Estatal.

